



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 008
(29 de Noviembre de 2019)

Por medio del cual se realiza adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2019.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 008 de noviembre 28 de 2018, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de Ibagué, para la vigencia de 2019.
- c) Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Liceo Nacional el valor de **NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$98.369.00)**. transferencia recibida por MAPFRE SEGUROS por concepto de ajuste a deducibles de prima no causada en póliza todo riesgo N° 3601217000059 que tuvo vigencia hasta el 17 de marzo de 2019, transferencia que fue realizada a la cuenta de ahorros fuente propios Banco Popular. No.220-551-13336-6 por valor de \$98.369.
- d) Que se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Liceo Nacional el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$798.000.00) M/cte.** trasferencia recibida de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) por concepto de devolución N° 348 según Resolución 0000233 de octubre 01 de 2019, por pago en exceso en declaración de retención en la fuente de diciembre de 2018, devolución mediante transferencia realizada a la cuenta corriente Banco Popular N° 110-551-13039-6 gratuidad municipio.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 008
(29 de Noviembre de 2019)

Por medio del cual se realiza adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2019.

- e) Que se hace necesario hacer apertura y crear el rubro presupuestal 1.3.5 Reintegros, **de la Institución Educativa Liceo Nacional.**
- f) Que la adición respectiva **NO superó el 10%** del Presupuesto inicial para la vigencia 2019, por lo que no se solicitó a la Secretaría de Educación Municipal la autorización para adicionar los recursos en mención.
- g) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- h) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 896.369) M.CTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.5	Reintegros	\$896.369.00
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$896.369.00



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 008
(29 de Noviembre de 2019)

Por medio del cual se realiza adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2019.

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 896.369.00) M.CTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2.2	Materiales y suministros	
2.2.21	Materiales y suministros Fuente 1. Recursos propios	\$98.369.00
2.2.24	Materiales y suministros Fuente 4: Recursos del Balance municipio.	\$798.000.00
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$896.369.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 008
(29 de Noviembre de 2019)

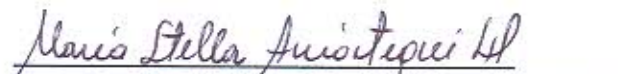
Por medio del cual se realiza adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, para la vigencia fiscal 2019.



Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.



EDISON LOZANO ACOSTA
REP PADRES DE FLIA PRIA



MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
REP DOCENTES PRIMARIA



CARLOS FERNANDO VARGAS
REP DOCENTES BACHILLERATO

SOLANGEL SERRANO VARON
REP ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa